



V I S T O :

El Expediente Nº 10.237/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 062/96 presentada por la Jefa del Centro de Extensión mediante la cual solicita la compra de un Proyector de Diapositivas;

Que motiva tal requerimiento la urgente necesidad de adquirir dicho Proyector para el justo desarrollo de las actividades que el Centro de Extensión realiza, dado que gran parte de las actividades son rentadas se considera conveniente ofrecer un buen servicio;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad acceder a lo solicitado, afectando fondos provenientes de la cuenta de extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

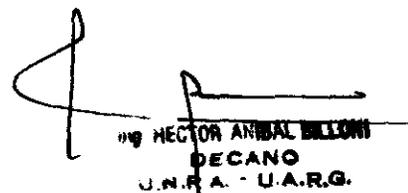
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un gasto de hasta PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para afrontar los gastos que demande la adquisición de un Proyector de Diapositivas, con destino al Centro de Extensión.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado en el artículo anterior con los fondos de extensión, provenientes de la Cuenta Corriente Nº 20127/09 del Banco Nación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

169

A C U E R D O